



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2012

VIII Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 56, sobre financiación de la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, formulada por doña Begoña García Retegui, del Grupo Parlamentario Socialista, y don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

II. Moción 32, sobre pago a la empresa del servicio de limpieza de los institutos de la Región de Murcia, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción 44, sobre pago con carácter de urgencia de los talleres de enriquecimiento extracurricular para el alumnado de altas capacidades, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 63, sobre el yacimiento arqueológico de San Esteban (Murcia), formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Moción 56, sobre financiación de la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista 19

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 20

El señor **Maeso Carbonell**, del G.P. Popular, interviene en el turno general 21

En el turno de fijación del texto de la moción, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 22

La señora **García Retegui** 23

El señor **Maeso Carbonell** fija la posición de su grupo 24

Se somete a **votación** la Moción 56 24

II. Moción 32, sobre pago a la empresa del servicio de limpieza de los institutos de la Región de Murcia.

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 25

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 25

El señor **Morales Hernández**, del G.P. Popular 26

La señora **Moreno Pérez** fija el texto de la moción 26

Se somete a **votación** la Moción 32 27

III. Moción 44, sobre pago con carácter de urgencia de los talleres de enriquecimiento extracurricular para el alumnado de altas capacidades.

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 27

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 28

La señora **Jiménez Hernández**, del G.P. Popular 28

La señora **Moreno Pérez** fija el texto de la moción 29

Se somete a **votación** la Moción 11 30

IV. Moción 63, sobre el yacimiento arqueológico de San Esteban (Murcia).

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 30

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 32

La señora **Marín Torres**, del G.P. Popular 32

El señor **Navarro Jiménez** fija el texto de la moción 33

La señora **Marín Torres** fija la posición de su grupo 33

El señor **Navarro Jiménez** retira el primer punto de la moción 34

Se somete a **votación** la moción transaccionada 34

Se levanta la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Señorías, iniciamos la sesión dando cuenta en primer lugar de la sustitución de la diputada doña Isabel Toledo por la diputada doña Francisca Cabrera, que está entre nosotros.

E iniciamos la sesión de hoy, como es habitual, es preceptivo, pidiendo la aprobación para el acta de la sesión anterior, la número 2, de fecha 8 de marzo del presente año. ¿Se aprueba? Bien, pues pido también, solicito a los distintos grupos parlamentarios un cambio en el orden. Se trataría de sustanciar el punto cuarto, que es la tercera moción, sobre la Orquesta Sinfónica, pasarla en primer lugar. ¿Se aprueba?

Pues pasaríamos en primer lugar a sustanciar esta moción. Debate y votación de la [Moción en Comisión sobre elaboración de un proyecto de ley para fomento, protección, coordinación, difusión y promoción de la música, y medidas para garantizar el mantenimiento de la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia](#).

En primer lugar, tiene la palabra doña Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

La verdad es que es una satisfacción personal y colectiva de mi grupo el poder debatir esta mañana la moción sobre financiación de la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Así lo habíamos venido repitiendo en la Junta de Portavoces, y nos alegramos de que al final el Partido Popular se haya sumado al interés en el debate de la moción que vamos a tratar esta mañana.

Bueno, yo creo que no me equivoco si hablo en nombre de todos los que estamos aquí para decir que la Orquesta Sinfónica es una institución ya clásica dentro de nuestra Comunidad. Ha sido desde 1995 muchos años de trabajo en pro de la difusión y de la formación musical. Se creó primero la Asociación Cultural Orquesta Sinfónica de la Región, porque se había disuelto la anterior orquesta en septiembre del 94.

La Asociación hizo su presentación oficial en el Auditorio y Centro de Congresos de la ciudad de Murcia en enero del 96, y ha sido un escaparate de nuestra Comunidad y ha servido de vivero de importantes músicos, la mayor parte de ellos además de la región.

No voy a relatar aquí todas las actividades que ha tenido la Orquesta Sinfónica, pero la mayoría de nosotros hemos asistido a eventos en donde hemos podido deleitarnos y escuchar, y ver además la evolución de la propia Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, que se ha nutrido de artistas invitados de la talla de Enrique García Asensio o Pavel Baleff, y que ha recorrido no solamente el territorio regional o ha acompañado... estos días tenemos a la orquesta trabajando con Vetusta Morla.

Y yo creo que es un orgullo para todos nosotros y una satisfacción ver cómo los jóvenes de la región que han salido de los conservatorios diferentes de la Región de Murcia han entrado en la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, y ahora llevan el nombre de la Región de Murcia por donde van.

Es verdad que además han tenido una actividad extraordinaria y que han ido incorporando diferentes obras cada vez con mayor dificultad, y no es menos cierto que los recortes en los últimos años han dificultado la formación y las horas no de actuación pero sí de ensayo, lo que de alguna ha debilitado a la Orquesta Sinfónica.

También podemos decir que son 49 músicos y un director a la cabeza, con un gerente. En este momento no hay director, en este momento no hay gerente, y en este momento además el cuerpo administrativo que daba apoyo a la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia ha sido despedido.

Previamente habíamos tenido un expediente de regulación de empleo y previamente habíamos tenido una reducción en los recursos por parte de la Comunidad Autónoma. La última reducción fue la del presupuesto del año 2012, con una disminución de más del 45%.

Pese a esa disminución, hay que reconocer que la fundación ha seguido dando el callo y que los jóvenes de la orquesta, y los no tan jóvenes, han seguido trabajando intensamente durante este año, pero sí corría el riesgo y corre el riesgo de desaparición, y por lo menos creíamos desde el Partido Socialista, y así también desde Izquierda Unida, que ahora hablará, porque firmamos la moción de forma conjunta, que la Asamblea Regional tenía que implicarse en este tema y teníamos que apretar todos en el mismo sentido para pedirle al Consejo de Gobierno que le dé estabilidad financiera fundamentalmente a la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

También pedimos en la moción que se elabore un proyecto de ley para fomento, protección, coordinación y promoción de la música. Ésta era una promesa del Partido Popular. Es verdad que parece que ahora el Partido Popular no está en esa clave y que más trabaja en el área de un instituto, en el ámbito cultural que podría encerrar o contener dentro la Orquesta Sinfónica.

No nos preocupa cuál sea la fórmula. Creemos que el debate, si viene a la Asamblea Regional la ley de entes públicos, podemos entrar a fondo sobre las formas que puede adquirir esta orquesta y cómo integrarse dentro de la institución cultural o de instituto cultural. Lo que sí nos preocupa es que no desaparezca, eso es lo más importante. Creemos que además es un buen mensaje de cara a los propios músicos, que están esperando el debate de esta moción y la aprobación y el apoyo por parte del Partido Popular, porque les recuerdo que todavía tienen sin cobrar la nómina del mes de enero del año 2011, que se ha comprometido la Administración a pagarles de forma fraccionada en los próximos meses, y les recuerdo que se van al paro todo el verano. La fundación ha estado en situación de dificultad, pero que los músicos también han primado el interés del mantenimiento de la fundación y de su propia orquesta por encima de los intereses laborales, personales, se han sometido a un expediente de regulación, han bajado sus retribuciones, han llegado a no cobrar alguno de los meses, ahora se van al paro durante los meses de verano, pero eso no ha sido óbice ni cortapisa para que ellos no siguieran ensayando con intensidad, con ganas. Por tanto, yo creo que se merecen que la Asamblea Regional apoye la moción.

A nosotros nos gustaría que nos apoyaran los dos puntos. También podemos proceder sin ningún problema a la votación separada, porque yo creo que el objetivo... o incluso retirar uno de los puntos y firmar una conjunta, un texto conjunto, donde se asegure la financiación estable y suficiente, porque lo que nos preocupa única y exclusivamente es que la Orquesta Sinfónica siga existiendo y siga hablando y siga siendo un referente y un icono de la Región de Murcia, dentro y fuera de ella.

Muchísimas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García.

Como autor de la misma, compartida, tiene la palabra el representante, el portavoz del grupo Mixto, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Abundando en las argumentaciones que ha planteado la señora García Retegui, sin duda alguna señalar la importancia que tiene la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, el papel que desarrolla, más allá de los eventos concretos a los que nos tiene acostumbrados en lo que es

propiamente la promoción de un ámbito cultural tan importante como es la música, no solo la promoción sino también lo que es propiamente la formación.

Insistir quizás en uno de los apartados de la moción conjunta que es precisamente la propuesta de un proyecto de ley de fomento, protección, coordinación, difusión y promoción de la música en la Región de Murcia. Eso es lo que garantizaría, en definitiva, la estabilidad definitiva no solo de la Orquesta Sinfónica, sino también la garantía de la promoción y difusión de la música. Hay un precedente legislativo muy cercano, que es precisamente la del País Valenciano, donde hay una ley que garantiza en definitiva la vigencia y el sentido de lo que se ha planteado.

Y en este sentido yo creo que este tipo de cuestiones debe de quedar siempre al margen de los recortes o ajustes que se puedan plantear. Aun reconociendo que en un momento determinado puedan ser necesarios y se tengan que hacer, desde luego aquí es un ámbito donde no se debe hacer. Hay otros eventos culturales de carácter efímero, que duran muy poco tiempo y que no garantizan en definitiva esa permanencia, esa difusión cultural a lo largo del tiempo, y además por toda la Región de Murcia, que son considerablemente más costosos que lo que es propiamente el mantenimiento de la propia fundación Orquesta Sinfónica.

Por tanto, creemos que hay margen y hay posibilidades desde el punto de vista presupuestario, no compartiendo la lógica económica del recorte, pero en los procesos de reajuste que se lleven a cabo creemos que hay otros ámbitos donde se podría reajustar y no se reajusta, mientras que hay otros en donde se reajusta donde son totalmente innecesarios, como es este caso concreto.

En fin, no quiero abundar más en la cuestión porque parece ser que hay voluntad general de consenso de mantener y sacar adelante la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, y aquí me quedo.

Gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno de intervención para el representante del grupo Popular, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señora presidenta.

Seré breve porque efectivamente hay un espíritu de consenso. Todos nos sentimos profundamente orgullosos de nuestra Orquesta Sinfónica. Cuantas excelencias se narran en el cuerpo de este escrito son verdad y, como bien decía la portavoz, señora García Retegui, faltan muchos triunfos y galardones que han recibido y que sería innumerable hacerlo aquí. Luego la primera parte de la exposición de motivos perfectamente correcta, yo lo celebro, estamos totalmente de acuerdo.

En el primer punto de la moción no estamos de acuerdo en estos momentos de que sea objeto de un proyecto de ley que aglutine la difusión, etcétera, etcétera, puesto que ahora en estos momentos hay una serie de normas que van funcionando bien, y en todo lo que se relaciona con la música, el arte dramático, con todo este mundo, se van haciendo las cosas al menos medianamente bien, digamos, yo creo que se está haciendo muy bien. Pero bueno, y que quizás más adelante pueda ser el momento oportuno de proyectar este conjunto de normas llamado proyecto de ley, y que celebro que la portavoz del grupo Socialista diga que en principio no es lo más importante y que estaría dispuesta a retirar ese primer punto, más que votar, lo que yo diría que se vote por separado, se vota por separado, se aprueba lo realmente sustancioso, que es el segundo punto, pero si se retirara, mejor, porque así se aprobaría el cuerpo de la moción. Se lo digo a los dos, se lo digo a los dos. Que no hay problema ninguno porque, ya digo, nosotros aprobaremos el segundo punto, porque estamos totalmente

de acuerdo con él.

No es exacto que ahora mismo no haya director, el director va a estar no sé si hasta finales de junio o mediados de julio, pero ahora mismo hay director, de hecho hoy y mañana son las dos grandes actuaciones en favor de Lorca.

Celebro que me diga que no le preocupa -estoy hablando de la señora García Retegui- el procedimiento ni la fórmula por donde se vaya a caminar para conseguir el fin que nos ocupa a todos. Estupendo.

Y, bueno, al señor Pujante tendré que decirle que para él absolutamente nada, y lo iremos viendo, es fruto, es motivo de hacer recortes. No lo es la sanidad, para usted, y algo habría que hacer, no es la educación. Ahora no lo es la cultura, y mañana no sé de qué hablaremos y para usted no será fruto de hacer recortes. Yo lo entiendo, porque además usted espera una gran aportación del Estado que va a ir solucionando todos estos temas. No sé cuándo pero yo también la espero, en cuanto el Gobierno de la nación pueda.

Entonces, pues nada, con esto voy a terminar diciendo que celebramos la moción. Hombre, no diré que no hacía falta, porque ustedes están para impulsar al Gobierno, lo entiendo perfectamente, pero en el ánimo de Gobierno de la región está el mantener en alza nuestra Orquesta Sinfónica, con los oportunos recortes. No hay gerente, sí hay gerente, pero lo asume el propio director general, que está yendo día sí, día no, un par de horas y lo está asumiendo él. También hay tres administrativos con responsabilidad, que se han cesado también y que el mismo personal de la Consejería va a asumir esas labores. Quiere decirse que yo creo que entre todos vamos a conseguir, seguro, que nuestra orquesta siga teniendo los triunfos, siga teniendo el prestigio que siempre la ha definido.

Nada más y muchas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Maeso.

Pasamos ya al turno de fijación del texto de la moción, y para ello tiene la palabra el representante del grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Previamente, como cuestión previa, decir que Izquierda Unida-Verdes sí está de acuerdo con determinados recortes, no solo ahora sino antes, cuando supuestamente no eran necesarios. En este caso concreto nosotros preferiríamos que no se gastase el dinero en la iniciativa SOS 4.8 y que se utilizase o se gastase únicamente y exclusivamente por parte de la iniciativa privada, y en su lugar se destinasen los recursos para este evento. Quiero decir que sí, que hay recortes que se pueden y se deben de hacer, que es necesario hacerlos. Incluso en la sanidad también hay recortes que se deben de hacer y son necesarios. Otros no, depende de qué, de por dónde, cómo se utilice la tijera indudablemente. La tijera se puede utilizar para cortarse uno la nariz o puede utilizarse para cortar papel, ¿no? Entonces depende de cómo se use. El instrumento en sí mismo no es perverso, depende del uso que se haga con él.

En cuanto a la oferta que hace, bueno, yo en aras del consenso la acepto. Pero en cualquier caso tampoco hay pretensión de que sea inmediatamente, la legislatura son cuatro años, estamos en el primer año de legislatura y creo que tampoco... en fin, la iniciativa como tal si a lo largo de los tres años que quedan de legislatura se plantea el proyecto de ley, pues tampoco pasa nada en definitiva.

Estoy dispuesto a aceptarlo, pero si el Partido Popular considerase que se puede incluir a lo largo de la legislatura, pues tampoco estaría mal. Es decir, la idea en definitiva se aceptaría, porque sería a lo largo de la legislatura, hay tres años por medio, y es cierto que hay otras urgencias ahora, pero, bueno, hay tres años para poder hacerlo, si es así, y si no, no tenemos ningún inconveniente en retirar el primer punto en aras del consenso. He de decir y recuerdo que en la Comunidad Valenciana, con un Gobierno del Partido Popular, hay aprobada una ley que va en el mismo sentido que se plantea, y que podría servir perfectamente, además de referencia desde el punto de vista jurídico para poder conformar ese proyecto de ley. Pero, en fin, lo dejamos en manos de la decisión del grupo parlamentario Popular.

En cualquier caso, repito, en aras de la voluntad de consenso, que no habría ningún inconveniente en retirarlo, y si se quiere incluir esa coletilla de “a lo largo de la legislatura”, pues no habría ningún problema tampoco.

Gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra la representante del grupo Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señora presidenta.

Decir que es una satisfacción que hayamos llegado a un punto de acuerdo, que esperábamos con respecto a este tema.

Hacer algún comentario con respecto al tema de los recortes.

Nosotros hemos estado a favor de determinados recortes y hemos apoyado determinados recortes del Gobierno de España en momentos difíciles, mayo del año 2010.

Mientras nosotros apoyábamos esos recortes, señor Maeso, también tengo que decirle que en la Región de Murcia nos gastábamos dinero, 1,5 millones de euros, mientras la Orquesta Sinfónica sufría ya recortes y un expediente de regulación de empleo, en aquello de los escombros. Nos gastamos tres millones y medio en el Manifesta. Nos gastamos más de un millón de euros en la bienal de Venecia, donde no fue ningún artista de la Región de Murcia. En aquel momento el Partido Popular de la Región de Murcia y el Gobierno regional no veían la necesidad; al contrario, decía que no había que practicar recortes en estas materias porque era una forma de ingresos, de activar el turismo, de promover la cultura en la Región de Murcia. Es algo discutible que pueda serlo o no. Lo que sí tenemos a la vista son los resultados: no ha servido para reactivar el turismo, no ha servido para mejorar la cultura, y al final se ha metido mano en donde era más sencillo meter, en el ámbito de la cultura, no solamente en la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Estamos hablando de los museos, tenemos museos como el Museo Salzillo, que en este momento está pasando por una situación complicada, y a nuestro juicio es otro icono cultural que debería ser un elemento central.

¿Hay que recortar? Hay que recortar. ¿Tenemos que cumplir los objetivos de déficit? Sí, pero yo creo que hay espacio amplio, para haber hecho las cosas de otra manera, y los recortes se podrían producir de otra manera y en otros sitios, porque todavía, pese a que se está recortando aquí, sigue habiendo ineficiencias, despilfarro y derroche en otras áreas.

Dicho eso, que no es el objeto del debate de hoy, lo que nos interesa es que se asegure la financiación estable y suficiente de la Orquesta Sinfónica. Y yo lo digo, el aspecto jurídico ahora de cómo se haga, no es la preocupación de este momento. Todos decimos que sí al mantenimiento de la Fun-

dación Orquesta Sinfónica, lo trasladamos así, y pedimos que también se siga trabajando con los trabajadores para llegar a acuerdos para la mejor situación posible y que tengamos la orquesta que necesita la región, mejorando la situación actual, porque con el número de ensayos actual no es posible aumentar el nivel, y lo tenemos que tener claro, y vamos a estar vigilando porque no se trata solamente de decir que siga la Orquesta Sinfónica de cualquier manera. No, de cualquier manera no hay Orquesta Sinfónica, de cualquier manera no la hay. Vamos a ver, caminamos juntos, damos un primer paso, muy importante, que digamos todos al Gobierno regional: estamos por la apuesta de que haya una financiación estable, y yo creo que nos corresponde a todos, también a partir de este momento, decir de dónde se pueden sacar recursos, de dónde se pueden sacar recursos. Y yo creo que ahí es donde todos tenemos que apoyar. Dónde hay que priorizar, también tenemos que apoyar. Y cuáles son nuestros iconos, nuestros referentes, qué es lo que queremos, qué pensamos que tiene que ser la Región de Murcia, y ahí apoyar, y también nos van a encontrar en eso ustedes a nosotros, no tengan ninguna duda, en el apoyo para encontrar de dónde sacar recursos para mantener lo que consideramos fundamental y que no podemos prescindir, porque en situación de crisis económica - termino ya, perdona-, en situación de crisis económica yo creo que no está justificado cualquier recorte sino que la región tiene que seguir avanzando, porque algún día saldremos de la crisis y no habremos podido dejar por el camino todo.

Muchísimas gracias, y nosotros pediríamos que se pronunciara el Partido Popular. En cualquiera de los dos asuntos el grupo parlamentario Socialista va a votar a favor.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora García.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el representante del grupo Popular, señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señora presidente.

Aunque el cuerpo me pediría que contestara a algunas cuestiones que usted misma ha dicho que no es objeto del debate, como no tengo derecho a réplica, y es lógico, no voy a hacer ningún tipo de comentarios. Me limitaré simplemente a decir que la primera parte de la moción yo creo que no es serio, el grupo Popular entiende que no es serio aprobar hoy una moción para que se haga en tres años. Si se aprueba una moción es para que se ponga en marcha lo antes posible. Estoy refiriéndome al proyecto de ley.

Por lo tanto, me mantengo en que, como ustedes quieran, o retiran ese punto o votación separada, lo que ustedes prefieran.

Se retira el punto y votamos el segundo punto. Pues muchísimas gracias, perfecto.

Gracias, señora presidenta.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Bueno, pues entonces pasamos a la votación del segundo punto de la moción, ya que el primero ha sido retirado. Votos a favor. Aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la Moción número 32. Le paso la palabra al presidente.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Bien, debate y votación de la [Moción en comisión sobre pago a la empresa del servicio de limpieza de los institutos de la región](#). Ha sido formulada por doña Mari Carmen Moreno Pérez, quien a este fin tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción que fue presentada por el grupo parlamentario Socialista el 25 de octubre de 2011 a raíz de una serie de problemas, problemas graves, entre comillas, que hubo en 45 institutos de Educación Secundaria de nuestra región a mitad de octubre, aproximadamente entre el 16 y el 18 de octubre. Como todos sabemos, los colegios de Educación Infantil y Primaria son competencia, su mantenimiento, limpieza, conserjes, etcétera, de los ayuntamientos, y los institutos de Educación Secundaria, su mantenimiento, limpieza, conserjes, etcétera, son competencia de la Consejería de Educación, es la Consejería de Educación la que da a los institutos anualmente un dinero para el mantenimiento y la que subcontrata determinados servicios, como puede ser el servicio de limpieza de estos institutos.

Bien, el problema surgió en aquel momento porque la Consejería de Educación no pagaba puntualmente a las empresas de limpieza concesionarias del servicio, y por lo tanto estas empresas no pagaban a sus trabajadoras (les debían dos pagas extraordinarias, la de julio y septiembre, y la nómina del mes de septiembre, por lo que el servicio de limpieza, la empresa, o las trabajadoras, mejor dicho, pusieron en marcha una huelga, como su derecho tienen, y ocurrió que 45 institutos de la región quedaron en unas condiciones de salubridad mala, lógicamente, con desperdicios en los pasillos, hubo quejas por supuesto de los padres, profesorado, alumnado de los centros educativos, y en ese momento nosotros presentamos esta iniciativa.

Quizás ahora sea extemporánea, pero no lo es, no lo es porque hemos tenido conocimiento de que la empresa de limpieza concesionaria de este servicio sigue sin cobrar puntualmente por parte de la Administración, y a consecuencia de esto han tenido también que disminuirle la jornada laboral a las trabajadoras. Si las trabajadoras trabajaban cuatro horas al día o cinco horas, pues ahora trabajan una hora menos a consecuencia de que la Consejería de Educación no cumple puntualmente con los pagos a la empresa concesionaria, en concreto sufren retrasos de dos o tres meses en el pago. A día de hoy, confirmado desde ayer, sufren retrasos de dos o tres meses en el pago, y nos tememos que cuando empiece el curso escolar tengamos otra vez el mismo problema, ya que está acabando el curso escolar, pero cuando empiece el próximo curso escolar 2012-2013 nos encontremos con el mismo problema de las trabajadoras y sobre todo de la limpieza en los institutos de Educación Secundaria de nuestra región.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que plantea el grupo parlamentario Socialista, a la espera también de un mayor conocimiento de cuál es la situación actual, que podrá informar, me imagino, el grupo parlamentario Popular habida cuenta de la relación que tiene con el Gobierno regional, sobre todo porque la iniciativa está presentada el 25 de octubre del año 2011. Pero en prin-

cipio naturalmente que se pague regularmente a las empresas de servicios, prestadoras de un servicio tan importante como es la limpieza de los institutos, pues sí que es algo importante.

Nada más. Gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

El señor Morales, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Bien, gracias, señor presidente, buenos días.

Efectivamente, como la propia diputada del Partido Socialista ha comentado, es una moción que se presenta en octubre de 2011, se refiere a unos hechos acaecidos en los meses anteriores a este mes de octubre...

(Hay un problema con los micrófonos)

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Señorías, reiniciamos la sesión.

Señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Continuamos. Siguiendo con lo que estaba diciendo, la moción se refiere a un problema surgido en los meses anteriores al mes de octubre de 2011. Puestos en contacto con la Consejería de Educación, nos informan que este problema al día de hoy está resuelto o en vías de resolver, y me explico lo que quiero decir. La deuda que existía a favor de la empresa de limpieza a 31 de diciembre de 2011 está ya recogida en el plan de pago a proveedores de la Comunidad Autónoma, y por lo tanto si no se ha pagado ya mismo, está para pagarse en próximos días, la deuda, como digo, que existía a 31 de diciembre de 2011.

Y en cuanto a los pagos de 2012, según la Consejería, se van haciendo con regularidad. De hecho, esta misma semana, por las informaciones que tenemos, estaba para pagarse el mes de abril, y entonces entendemos que se está al corriente del pago.

Y por lo tanto lamentablemente en este momento esta moción no podemos votarla a favor. Si esta moción la hubiéramos debatido en estas fechas, pues seguro que ya con este texto, o con alguna adición o alguna enmienda, seguro que el propio Partido Popular la hubiera apoyado. Pero en este momento entendemos que tanto la deuda de 2011 está asegurada para cobrarse ya mismo, y con la deuda de este año se está al corriente.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señora Moreno, tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo la verdad es que venía dispuesta a retirar la votación de la moción siempre y cuando me aclarara usted esta mañana que se había pagado. Pero como me asegura usted que efectivamente hay una deuda a 31 de diciembre de 2011 con esta empresa, aunque esté dentro del plan de pagos, pues el grupo parlamentario Socialista va a mantener la iniciativa porque sigue habiendo a día de hoy una deuda con la empresa del servicio de limpieza de los institutos de Educación Secundaria.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Procedemos a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones. Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que sería el siguiente: debate y votación de la [Moción en comisión sobre pago con carácter de urgencia de los talleres de enriquecimiento extracurricular para el alumnado de altas capacidades](#). Ha sido formulada igualmente por la diputada doña María del Carmen Moreno Pérez, quien a este fin tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 13, altas capacidades intelectuales, que son competencia de Educación adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, desarrollará en los centros educativos programas y planes de actuación específicos, adecuados a dichas necesidades”, en el artículo 13.1.

Efectivamente, por parte de la Consejería de Educación hace ya algunos años se pusieron en marcha lo que denominamos “talleres de enriquecimiento extracurricular”, que son actividades complementarias a la formación reglada y llevadas a cabo fuera del horario escolar, y que proporcionan oportunidades de aprendizaje enriquecido al alumnado de altas capacidades, utilizando para ello múltiples y variadas alternativas metodológicas, acordes a los intereses y a las necesidades de este alumnado. Los talleres desarrollados con el alumnado de altas capacidades (superdotados y talentos) se han diseñado o se diseñaron fundamentándolos en el modelo conocido como enriquecimiento, que consistía en ofrecer a estos alumnos tareas, actividades, problemas cuya solución exige el desarrollo de habilidades sociocognitivas como razonamiento, creatividad, etcétera. Estos programas tenían unos objetivos, que eran conseguir el desarrollo de las altas capacidades del alumnado, proporcionar contextos de aprendizaje enriquecido, propiciar una actitud de aprendizaje autónomo y desarrollar el pensamiento divergente, entre otras cosas. Por la temporalización siempre se han hecho en horario de tarde, no lectivo, con una duración de tres horas cada semana y con una serie de recursos.

Bien, esta moción también fue presentada en el momento que tuvimos conocimiento del problema, que fue el 13 de enero de 2012 (hay un error en la fecha de la iniciativa, pero se entiende que es el 13 de enero del año 2012), cuando tuvimos conocimiento de que la Comunidad Autónoma no había pagado o tenía una deuda de material didáctico con las personas que realizaban estos talleres fuera del horario escolar tanto de 2010 como de 2011, y se preveía o se veían problemas en el transcurso del desarrollo de estos talleres a lo largo del curso 2012. Yo espero que con esta moción esta mañana el grupo parlamentario Popular aclare la situación a día de hoy, porque, como ya he dicho, han pasado ya bastantes meses.

Gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Por parte del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra... ¡Ah!, perdón, el grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esperemos que en el año 2013 estén pagados los talleres de enriquecimiento extracurricular porque la fecha que aparece en la iniciativa es del 13 de enero del año 2013, en fin, es una moción preventiva. Bueno, al margen de la broma, efectivamente, yo coincido con los argumentos que ha planteado la proponente de la moción, la señora Moreno, y voy a apoyar la iniciativa a la espera de información en el sentido de que se vaya a pagar inminentemente o que se haya pagado ya, en cuyo caso la moción no tendría sentido, pero si no se ha pagado naturalmente que se pague porque eso es lo que corresponde. Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por parte del grupo parlamentario Popular, doña Alicia Jiménez tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Bien, el grupo parlamentario Popular está de acuerdo con la señora Moreno en lo importante que los talleres de enriquecimiento extracurricular son para los alumnos de altas capacidades de la Región de Murcia.

Pero, bien, una vez hecha la exposición de motivos por parte de la señora Moreno y viendo la fecha en la que quedó registrada, no en 2013 sino que entendíamos que era el 13 de enero de 2012, aunque esta moción se debata hoy, desde la fecha de presentación hay que recordarle al grupo Socialista que se ha puesto en marcha el Plan de Pago a Proveedores, plan al que se ha adherido la mayoría de proveedores de nuestra región, y que va a suponer una inyección de liquidez y que va a contribuir a dinamizar la actividad económica regional, ya que este mecanismo ha supuesto la financiación de en torno a unos 1.200 millones de euros para la Comunidad; también se ha puesto la línea de crédito público a través del ICO, que va a permitir el pago a proveedores de una forma más ágil y rápida; y además también queremos aprovechar y recordarles que en esta Asamblea también hemos aprobado una ley para poner en marcha el plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad, estableciendo así un mecanismo que pueda reconocer aquellas deudas de otros proveedores que no estuvieran recogidas dentro de la línea ICO.

Así que, por todo lo expuesto y ya centrándonos en la propuesta de esta moción y teniendo en cuenta que nuestro Gobierno regional está sentando las bases para solucionar todas las deudas de pago, ya que anteriormente no se hizo nada al respecto por parte del Gobierno socialista para solventar la situación general que estábamos atravesando, decirles a las señorías del grupo Socialista que ya se están produciendo pagos por parte de los ayuntamientos y concretamente de la Comunidad, y que

la Comunidad, al haber empezado más tarde, un mes más tarde concretamente, probablemente empezará a realizar los pagos en veinte o veinticinco días.

Por ese motivo y teniendo en cuenta que está todo en marcha para realizar los pagos oportunos, el grupo parlamentario Popular no va a aprobar esta moción, no porque no se pague, obviamente el grupo parlamentario quiere que se paguen estas deudas que se deben (no solo a estos proveedores sino a todos), y el grupo parlamentario Popular no va a aprobar esta moción porque tenemos claro que el pago está en vías de solución. Por ello, creemos que deberían retirar esta moción y ser coherentes con las actuaciones que en estos cinco meses del Gobierno nacional se están llevando a cabo y las medidas adoptadas por el Gobierno regional y esta Asamblea.

Además, para finalizar mi intervención, también decirles que estas facturas están contabilizadas y registradas dentro de una relación de facturas que se adeudan y que se irán pagando teniendo en cuenta la fecha de registro, es decir, por antigüedad y por cuantía, y en ese sentido traer esta moción para que se paguen concretamente estas facturas y no otras adelantándolas a otras dentro del plan de pago tampoco sería justo para el resto de empresas y proveedores que han trabajado para la Comunidad.

Nos reiteramos en la solicitud de que se retire esta moción porque entendemos que está en vía de solución lo que se propone por parte del grupo Socialista, y en caso de no ser retirada vamos a votar en contra.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

No solo, señora diputada, no vamos a retirar la moción, puesto que no se ha cumplido y no está pagado, sino que además queremos hacer aquí un llamamiento a la responsabilidad por el tema de lo que estamos hablando, estamos hablando de atención a la diversidad, estamos hablando en este caso concreto de talleres de enriquecimiento extracurricular para alumnos con alta capacidad, pero estamos hablando de atención a la diversidad en general, y algo de lo que el consejero de Educación en esta Cámara y fuera de esta Cámara ha presumido mucho de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma, de todo lo que se ha hecho a lo largo de estos años en atención a la diversidad.

Y hoy tenemos conocimiento de que también se están produciendo recortes en atención a la diversidad a pesar de que el consejero aquí dijo en la comparecencia que tuvimos hace muy poco tiempo y dijo también en el debate de presupuestos de la Consejería de Educación que la atención a la diversidad no se iba a tocar. Por desgracia, hoy tenemos conocimiento aquí, yo creo que es importante que lo manifestemos en esta Cámara, en la Comisión de Educación, de que hay seis niños de necesidades educativas especiales (síndrome de Down, etcétera) en un colegio muy cercano a Cartagena, en San Javier, que su profesora recibió antes de ayer un fax diciéndole que con fecha 8 de junio no iban a tener el auxiliar técnico educativo que tenían hasta el día de hoy. Es muy grave que la crisis económica justifique que estos niños a partir del 8 de junio vayan a quedar desatendidos, es muy grave que los padres de estos niños y niñas no sepan si van a poder seguir llevando a sus hijos al colegio a partir del día 8 de junio. Esto es gravísimo, muy grave.

Por lo tanto, no sólo vamos a mantener la moción, porque se trata de atención a la diversidad (aunque sea el de talleres de enriquecimiento para alumnos con altas capacidades), sino que no justifica la crisis económica el atentado que se está produciendo a la educación en esta Comunidad Autónoma y sobre todo a los más desfavorecidos.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. La moción decae al haber obtenido cuatro votos en su favor y nueve en contra.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar... ¿queda aún...? La de don Jesús Navarro, por cierto. Efectivamente, pues nada, corresponde ahora el debate y votación de la [Moción en comisión sobre financiación necesaria para la recuperación y posterior musealización del yacimiento de San Esteban](#).

Ha sido formulada por don Jesús Navarro Jiménez. Tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señoras y señores, señorías, buenos días.

Para mí es una gran satisfacción que mi primera intervención en esta comisión sea para un asunto de tal importancia y de tal relevancia como es el yacimiento de San Esteban.

En esta ocasión yo sí que espero que, dada la importancia del tema a tratar, que haya ese acuerdo y ese consenso que espero de los tres grupos.

No es preciso insistir mucho para entender la enorme importancia que tiene el actualmente denominado “complejo palatino y barrio andalusí de San Esteban”, el popularmente conocido como “yacimiento de San Esteban”.

Es un elemento fundamental para conocer el desarrollo y evolución de un barrio islámico durante la Edad Media. El yacimiento tiene una extensión de unos 10.000 metros cuadrados y la mayor parte de los restos que se ven ahora mismo son del siglo XIII, aunque aparecen también algunos del siglo XII e incluso unos pocos del siglo XI.

Más de 10.000 metros cuadrados de un valor excepcional que, gracias a la oposición de los vecinos a la construcción de un parking y a las acciones de la Plataforma en defensa del yacimiento arqueológico de San Esteban, podemos conservar hoy día, obteniendo además la declaración de bien de interés cultural.

En esa época Murcia era una gran medina, protegida por una importante muralla de más de 15 metros de altura. Todo lo que estaba fuera de la muralla eran los arrabales: en Murcia había dos, la Arrixaca Nueva y la Arrixaca Vieja (el yacimiento de San Esteban forma parte del arrabal de la Arrixaca Nueva o del norte).

Durante los reinados de Ibn Mardanish (1147-1177), el conocido Rey Lobo, y el de Ibn Hud (1228-1238), Murcia aumenta considerablemente su población, por lo que muchos de sus habitantes tienen que construir sus viviendas fuera de las murallas, en los arrabales. Pero cuando más debió de poblarse este arrabal es cuando Jaime I, tras dominar la sublevación de la población islámica de Murcia, expulsa a los musulmanes de la ciudad, y éstos tienen que irse a vivir fuera de las murallas.

Son muchos los valores que este notable yacimiento, pero solo vamos a citar algunos que podemos destacar: estos restos revelan la existencia de una trama urbana de los siglos XII y XIII en una zona exterior de la muralla cuya población se creía dispersa; permite tener una visión completa del conjunto de un espacio urbano de amplias dimensiones; debajo del actual Palacio de San Esteban existía otro palacio de época islámica; el yacimiento posibilita estudiar la población anexa a ese palacio, gran parte de la cual estaría compuesta por altos funcionarios que trabajaban en el mencionado palacio; faculta documentar la evolución de un gran espacio urbano desde época islámica hasta la actualidad, es un referente para el estudio de la arquitectura medieval, dada la cantidad y variedad

de estructuras encontradas; proporciona un medio para conocer el legado cultural e histórico de la Edad Media.

Este yacimiento no solo es un referente cultural de primer nivel y un medio imprescindible para conocer la Murcia de los siglos XII y XIII y su desarrollo posterior, sino también un recurso turístico de gran trascendencia para la ciudad, lo que puede suponer otra vía de creación de empleo y de impulso económico para el sector del comercio, la hostelería y los servicios. Por eso es necesario que sin más dilación se hagan las actuaciones pertinentes para su puesta en valor y su uso público.

El concurso de ideas convocado para transformar los restos arqueológicos en museo de Murcia ha contado con la participación de reconocidos arquitectos, con presupuestos que van desde los 10,3 millones de euros del proyecto Jayun-Karin a los 18 de los arquitectos Juan Carlos Cartagena y Clavel. En el momento de la adjudicación estos presupuestos podrían reducirse actualmente, por los datos o por las pocas obras que estamos adjudicando, entre un 30-35%; bueno, eso es una aproximación.

Dada la ubicación y la propiedad del yacimiento, debe ser el Ayuntamiento de la ciudad de Murcia el que consiga la financiación necesaria. Si se desarrolla un buen trabajo de estudios y se impulsa su recuperación, este yacimiento puede convertirse, como decía, en uno de los atractivos más importantes de la ciudad de Murcia y, por extensión, de la región.

Son muchos los ejemplos de yacimientos arqueológicos cuyo desarrollo ha supuesto un importante recurso turístico y económico para la zona. Por citar solo algunos de ellos, podemos hablar de Segóbriga, en la localidad de Saelices (Toledo), de Medina Elvira, en Atarfe (Granada), de los diferentes castros (viviendas de origen celta en Galicia), y mucho más próximo tenemos un ejemplo, el ejemplo de las actuaciones llevadas a cabo en Cartagena sobre todo en el Teatro Romano y que han supuesto un importante acicate para esta ciudad y un desarrollo de un crecimiento turístico extraordinario.

Cualquier ciudad turística que se precie debe de tener entre sus mejores atractivos el patrimonio arqueológico, por eso es necesario que sin más dilación se hagan las actuaciones pertinentes para su puesta en valor, ya que actualmente, pese a su protección, vemos cómo el yacimiento se deteriora y es un nido de suciedad justo en el corazón de la ciudad de Murcia.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que este proyecto es el complemento indispensable y necesario que necesita la ciudad de Murcia para completar su oferta turística, y en base a esto presentamos la siguiente moción: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno y al Ayuntamiento de Murcia a que soliciten la financiación necesaria para la recuperación del yacimiento de San Esteban a través de la línea de ayudas del 1% cultural”.

Entendemos que con la línea del 1% cultural sería insuficiente, por eso pedimos que se busquen aquellas vías de financiación complementarias públicas y privadas para la realización de las obras y la puesta en marcha del complejo arqueológico. Proponemos que se exploren apoyos económicos a través de la Cámara de Comercio y los sectores hostelero, comercial y de servicios, que serían los más beneficiados.

Este además es un proyecto ideal para desarrollarlo dentro de la recién estrenada Ley de Mecenazgo; creo que sería un buen comienzo y que los mecenas de nuestra región pudieran apostar por este proyecto.

Por otro lado, buscar fórmulas imaginativas para conseguir financiación a través de todo tipo de empresas e instituciones, e incluso busca, intentar, si no pudiese ser de otra manera, la explotación público-privada, ya que algunos de los proyectos que contempla, incluso el parking, ¿no?, en otra dimensión, pero también sería... Entendemos que la situación económica en este momento necesita buscar esas alternativas y esas condiciones imaginativas para poner en marcha este yacimiento.

Podemos entre todos conseguir que el yacimiento de San Esteban se convierta en el icono turístico-cultural de la ciudad de Murcia.

Y luego decirles que en esta apuesta cuenta el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Murcia con el apoyo sin fisuras del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por Izquierda Unida-Verdes, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, muchas gracias, señor presidente.

Argumentos ha dado el señor Navarro más que suficientes, ha hecho una exposición detallada sobre las características históricas del yacimiento arqueológico de San Esteban, y yo quizá abundaría en la parte última de su intervención. Más allá de la importancia que tiene la preservación del patrimonio histórico cultural como un elemento de identificación de la ciudadanía con lo que es su propio pasado y un elemento que configura la propia identidad del murciano, más allá de eso, el valor económico que subyace en definitiva en la preservación de este yacimiento arqueológico.

Yo siempre he defendido que la mejor política en materia de promoción turística que hay es la que consiste en la preservación, la puesta en valor, la recuperación en definitiva de todo el patrimonio histórico cultural que hay. Y recursos hay. Si se está hablando de un aval de 25 millones para una cosa que no es ni yacimiento ni es nada, ni sabemos lo que es y que probablemente no sea nada, pues qué mejor que apostar por un elemento tan importante, que existe, que es real, que no es un bluff, que no es de cartón piedra y que puede reportar un gran beneficio para la ciudad de Murcia y, por ende, para la propia Región de Murcia. Y los ejemplos que se han puesto de manifiesto de visitas que se están produciendo, como el yacimiento de Segóbriga, que está en medio de un páramo, alejado de la mano de Dios, y sin embargo recibe múltiples visitas y que supone una aportación económica para el entorno sin duda alguna muy importante.

Y por ese motivo yo creo que es pertinente la iniciativa y la voy a apoyar.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Teresa Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Buenos días. Gracias, señor presidente.

Yo creo que todos somos conscientes de la importancia del yacimiento de San Esteban para el estudio del urbanismo medieval islámico, sobre todo por ver cómo era la trama de la ciudad en los siglos XII y XIII, con lo cual somos conscientes de que ese futuro centro de interpretación medieval va a ser un centro importantísimo para el estudio del patrimonio histórico en la ciudad de Murcia.

Pero aun así hay que decir que no podríamos aprobar la moción dado que lo que se pide... es que me ha extrañado porque ha dicho lo del Ayuntamiento; yo en la moción que tengo dice que “la Asamblea Regional inste al Gobierno regional a que solicite la financiación necesaria para la recuperación y posterior musealización del yacimiento de San Esteban”, pero lo que ocurre es que el propietario del terreno es el Ayuntamiento, con lo cual todos los trámites, todas las solicitudes para pedir al Ministerio de Fomento el 1% cultural lo tiene que hacer por tanto el Ayuntamiento de Murcia, es

el único que puede solicitar esta financiación e iniciar toda la tramitación, dado que es el propietario de la finca y el responsable del buen estado del yacimiento y de todos los proyectos futuros de rehabilitación que se hagan y de recuperación de la plaza pública. Por eso, por esa cuestión de forma no la podríamos aprobar.

También decir que el Ayuntamiento es el responsable del buen estado del yacimiento, pero los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales están manteniendo una constante vigilancia del yacimiento, implementando todas las medidas de protección en colaboración en todo momento con los técnicos del Ayuntamiento.

Como bien se ha señalado, en fechas recientes se ha fallado el concurso, y los proyectos se pueden ver en el Colegio de Arquitectos, y ahí están, y esperemos que a pesar de la coyuntura económica no se ralenticen mucho y por fin se pueda hacer el centro de interpretación medieval.

Lo que sí está claro, y así lo ha manifestado el Gobierno regional, es que se compromete a colaborar con el Ayuntamiento de Murcia para la búsqueda de la financiación necesaria para este proyecto, que tiene que ser un referente dentro de los estudios de urbanismo y de patrimonio cultural en la ciudad de Murcia, con lo cual en ese aspecto no habría inconveniente. Pero debido a que nosotros no podemos instar al Ayuntamiento de Murcia a que lo haga, lo que sí le proponemos al grupo Socialista es que lleven esta iniciativa, que la proponga el grupo Socialista en el Pleno municipal del Ayuntamiento de Murcia, porque estamos seguros de que con toda seguridad la van a aprobar.

Y nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Navarro, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, me hubiera gustado, creo que se ha presentado esta moción o una parecida en el Ayuntamiento de Murcia, pero creo que la Asamblea Regional sí que tendríamos que instar al Gobierno regional, a lo mejor no está bien planteada la moción, y lo reconozco, pero me gustaría, si hay posibilidad de acordar un texto, me gustaría que pudiéramos, como parte importante, que la Asamblea instara al Gobierno regional a que de verdad haga ese esfuerzo necesario junto al Ayuntamiento de Murcia para que este proyecto se pueda llevar a cabo.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, sí.

SRA. MARÍN TORRES:

Claro, pero es que nosotros no podemos instar al Gobierno a que solicite la financiación porque debe ser el Ayuntamiento. No habría inconveniente en el segundo punto, porque, claro, el Gobierno regional puede buscar vías de financiación complementarias para la puesta en marcha del yacimiento, pero es que, claro, el primer punto no puede ser.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Un momento, un momento por favor. ¿Ha terminado?

Bueno, pues un último turno.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Retirando el primer punto podríamos aprobar la moción con el último. Lo que estamos es un poco con la segunda vía, que es que se busquen aquellas vías de financiación complementarias para la puesta en marcha.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Un momento, por favor.

Yo recuerdo hace años, aunque no fuera habitual, suspendíamos en ocasiones cuando veíamos que había un principio de acuerdo, por tres minutos, para que sus señorías se pongan de acuerdo en presentar conjuntamente un texto. Así es que por tres o cuatro minutos se suspende la sesión.

Señorías, al parecer ha habido acuerdo en un texto conjunto que la portavoz del grupo parlamentario Popular, doña María Teresa Marín, leerá.

SRA. MARÍN TORRES:

El texto quedaría finalmente así: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que apoye las iniciativas del Ayuntamiento de Murcia en la búsqueda de la financiación necesaria para la recuperación y musealización del yacimiento de San Esteban”.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muy bien, ¿estamos todos de acuerdo con este texto? Entiendo que queda aprobado por unanimidad. Así es y así constará.

Muchísimas gracias, señorías. Se levanta la sesión.